



Universidad Autónoma de Chiapas
Secretaría Administrativa
Dirección de Personal y Prestaciones Sociales



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Febrero 16 de 2024;
Oficio No. DPPS/DDP/03/24.

CONVOCATORIA PARA PROGRAMA DE CALIDAD Y EFICIENCIA. ENERO-JUNIO 2024

**CC. Secretarios, Directores y Coordinadores Generales, y Directores de la Administración Central; Directores de Escuelas, Facultades e Institutos, y Coordinadores Generales de Centros Universitarios.
PRESENTE.**

Por este medio, se les informa que, en cumplimiento al programa para el complemento al salario por Calidad y Eficiencia en el trabajo, periodo **Enero-Junio 2024**, que a partir del **4 de marzo de 2024** podrán descargar el instructivo para el llenado electrónico de formatos de inscripción y evaluación del personal administrativo sindicalizado, por medio de la siguiente dirección electrónica: <https://secadva.unach.mx/calidadyeficiencia>, así también se pone a disposición el link para su inscripción: www.personal.unach.mx/encuesta/calidad.

Es importante señalar las bases que rigen a esta **convocatoria**:

1. El programa contempla la evaluación individual para la determinación de los candidatos a obtener el bono de calidad y eficiencia.
2. La evaluación individual se hará mediante la aplicación de los factores y puntajes respectivos por bimestre (Formato para evaluar el periodo enero-junio 2024).
3. La calificación de los factores mencionados estará a cargo del jefe inmediato superior del área administrativa a la cual se encuentre adscrito el personal a evaluar, con la intervención de los demás miembros del comité técnico de evaluación de la calidad y eficiencia, y la decisión será inapelable.
4. Una vez obtenida la calificación correspondiente, el bono de calidad y eficiencia se otorgará de acuerdo al nivel, puntuación y porcentajes.
5. El bono de calidad y eficiencia se pagará en una sola exhibición, y corresponderá al importe alcanzado en la evaluación semestral, promediando los puntajes obtenidos por el trabajador en los tres bimestres del periodo a evaluar, de tal forma que, para este periodo, enero- junio 2024 el pago se efectuará en la quincena 17 del año 2024 (Primera quincena de septiembre).
6. El haber obtenido el bono de calidad y eficiencia no determinará la permanencia del trabajador en el programa, en consecuencia; un trabajador en futuras evaluaciones podrá mantenerse en el mismo nivel, acceder a uno superior, bajar de nivel o quedar fuera del programa.
7. Podrán ingresar aquellos trabajadores administrativos sindicalizados que reúnan los siguientes requisitos:
 - A. Que tengan una jornada completa, entendiéndose esta como el compromiso laboral de **30, 35, 40 y 48 horas semanales**.
 - B. Que registre en sistema su solicitud de inscripción al programa a más tardar el **08 de marzo de 2024**.
 - C. No podrán ser evaluados ni tendrán derecho a la prestación los trabajadores que a la fecha de la convocatoria ya hayan causado baja, o que su estatus de trabajador haya cambiado a plaza de confianza.
 - D. Que hayan cubierto el 95% de asistencia del periodo comprendido en cada uno de los tres bimestres que comprenden el periodo del **06 de enero al 30 de junio de 2024**, como sigue:



Universidad Autónoma de Chiapas
Secretaría Administrativa
Dirección de Personal y Prestaciones Sociales



PRIMER BIMESTRE: Del 06 de enero al 24 de febrero de 2024

SEGUNDO BIMESTRE: Del 01 de marzo al 30 de abril de 2024

TERCER BIMESTRE: Del 01 de mayo al 30 de junio 2024

Cabe mencionar que el proceso de inscripción al Programa, el trabajador únicamente lo podrá realizar durante el periodo de inscripción para la evaluación del primer bimestre de 2024.

PRIMER BIMESTRE DE 2024:

Fecha de inscripción del 04 al 08 de marzo de 2024.

Para las personas responsables de la calificación del 09 al 13 de marzo 2024.

Fecha de validación: 14 y 15 de marzo 2024.

SEGUNDO BIMESTRE DE 2024:

Para las personas responsables de la calificación del 20 al 22 de mayo 2024.

Fecha de validación: 23 y 24 de mayo 2024.

TERCER BIMESTRE DE 2024:

Para las personas responsables de la calificación del 01 al 03 de julio 2024.

Fecha de validación: 04 y 05 de julio 2024.

Es de suma importancia hacer de conocimiento general al personal administrativo, la presente circular, con el objeto de que realicen su inscripción en tiempo y forma. **Una vez cerrado los procesos de inscripción de los trabajadores, registro de las personas encargadas de la evaluación, así como de la validación de las mismas, no se podrá realizar modificación alguna, inscripciones y pagos extemporáneos**, siendo responsabilidad de quien corresponda.

Con el objeto de transparentar el citado proceso, es importante mencionar que en la validación, se procure no modificar el puntaje de calificación, al menos que sea en beneficio del trabajador, así también, una vez evaluado y validado el personal administrativo de base, **se informe a cada uno de los delegados sindicales**, la puntuación y nivel alcanzado por cada trabajador.

Finalmente, no omito recordarles que para certificar la evaluación y calificación asignada a cada trabajador deberán **enviar únicamente el formato de concentrado general que emita el sistema de los tres bimestres** mediante oficio dirigido a esta Dirección a mi cargo, al concluir el proceso de validación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR”

Mtro. José Eczar Escobar Aguilar

DIRECTOR.

C.c.p. Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa. - Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas. - para conocimiento
Dra. María Eugenia Culebro Mandujano. - Secretaría General de la UNACH para su conocimiento
C.P. Roberto Cárdenas de León. - Secretario Administrativo de la UNACH. - para conocimiento
Lic. Enrique Pimentel González Pacheco. - Abogado General de la UNACH. - para su conocimiento
C.P. Pedro Jiménez Pérez. - Secretario General del STAUNACH. - para conocimiento
Archivo/minutario
JEEA/MALG/afgg.